SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS CENTROS (GRAOS E MESTRADOS)

PROCEDIMIENTO

Programación y desarrollo estratégico

CÓDIGO DE01 ÍNDICE 05

ELABORACIÓN	VALIDACIÓN	APROBACIÓN
Área de Calidad	Comisión de Calidad	Xunta de Centro
Fecha 22/02/2022	Fecha 27/02/2025	Fecha 27/02/2025

Proceso

Programación y desarrollo estratégico

Histórico de evoluciones

ÍNDICE	FECHA	ELABORACIÓN	MOTIVO DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES
00	15/05/2008	Área de Calidad	Creación de los procedimientos (documentación marco) en el marco del programa Fides-Audit de SGC de los centros.
01-03	2008-2012	Comisiones de garantía de calidad de los centros	Intervalo de modificaciones realizadas por los centros en el ámbito de sus SGC basadas fundamentalmente en las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación del diseño remitidos por la ACSUG.
04	03/11/2014	Área de Calidad	Evolución completa del procedimiento: nueva codificación, trama de redacción y estructura; nuevos contenidos. Integra y substituye el procedimiento anterior. Consideración de los informes finales da auditoría de certificación da implantación del sistema de garantía de calidad de la convocatoria 2013/2014 en lo relativo a la definición y al seguimiento de los objetivos de calidad de los centros.
05	22/02/2022	Área de Calidad	Actualización del procedimiento. Adaptación del procedimiento a las actuaciones en el ámbito de centro. Modificación del título: pasa a "Programación y desarrollo estratégico"

Índice

I OBJETO 4

II ALCANCE 4

III REFERENCIAS 4

IV DESARROLLO 6

I OBJETO

Establecer la sistemática o dinámica en el centro que permite organizar, desplegar y evaluar de forma adecuada a la estrategia en línea con la institución, de forma que constituya un soporte para definir la política y los objetivos de calidad propios del centro y sus titulaciones con una orientación cara al futuro.

II ALCANCE

El alcance del procedimiento se extiende a los centros y a las titulaciones oficiales de grado y máster de la Universidad de Vigo, en el marco de su Sistema de Calidad y de acuerdo a sus particulares características, resultados y valores.

III REFERENCIAS

III.1. Normas

- Plan estratégico de la Universidad de Vigo 2021-2026
- Decreto 222/2011, do 2 de diciembre, por lo que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la comunidad autónoma de Galicia.

La legislación y la normativa general que afecta al SGC de los centros está descrita en el *Manual de calidad*.

III.2. Definiciones

- Estrategia: plan estructurado para alcanzar los objetivos (UNE-EN ISO 9000).

- Misión: descripción de por qué existe una organización (Norma UNE-EN ISO 9004).

- Planificación de la calidad: parte de la gestión de calidad enfocada al establecimiento de los objetivos de calidad y a la especificación de los procesos operativos necesarios y de los recursos relacionados para cumplir los objetivos de calidad (Norma UNE-EN ISO 9000).

- Plan estratégico: programa de actuación que procura orientar organizadamente las actividades [de la Universidad de Vigo], de acuerdo con sus propias capacidades y con las necesidades sociales (Plan estratégico de la Universidad de Vigo).

- Plan operativo: plan estratégico funcional para desarrollar y hacer operativa la estrategia [de la Universidad de Vigo] en un ámbito (Plan operativo de gestión de la Universidad de Vigo).

- Política de calidad: intenciones globales y orientación de una organización relativas a la calidad tal como se expresan formalmente por la alta dirección. Nota: generalmente la política de calidad es coherente con la política global de la organización y proporciona un marco de referencia para establecer los objetivos de la calidad. (Norma UNE-EN ISO 9000)

- Objetivos de calidad: algo ambicionado o pretendido, relacionado con la calidad. Nota: los objetivos de la calidad generalmente se basan en la política de calidad de la organización (Norma UNE-EN ISO 9000).

- Organización: conjunto de personas e instalaciones con una disposición de responsabilidades, autoridades y relaciones (Norma UNE-EN ISO 9000).

- Visión: descripción del estado deseado de una organización, es decir, de lo que quiere ser la organización y como quiere que la vean las partes interesadas (Norma UNE-EN ISO 9004). La visión o la intención estratégica es el estado futuro deseado por la organización. Se trata de la aspiración alrededor de la que se intenta centrar la atención y las energías de los miembros de la organización.

III.3. Abreviaturas y siglas

- SGC: sistema de garantía de calidad

IV DESARROLLO

IV.1. Finalidad del proceso

La planificación y el desarrollo estratégico permiten determinar, formalizar y desarrollar la política, a través de las líneas estratégicas, con el fin de alcanzar los objetivos previstos.

IV.2. Responsable del proceso

Institucional: Equipo Rectoral

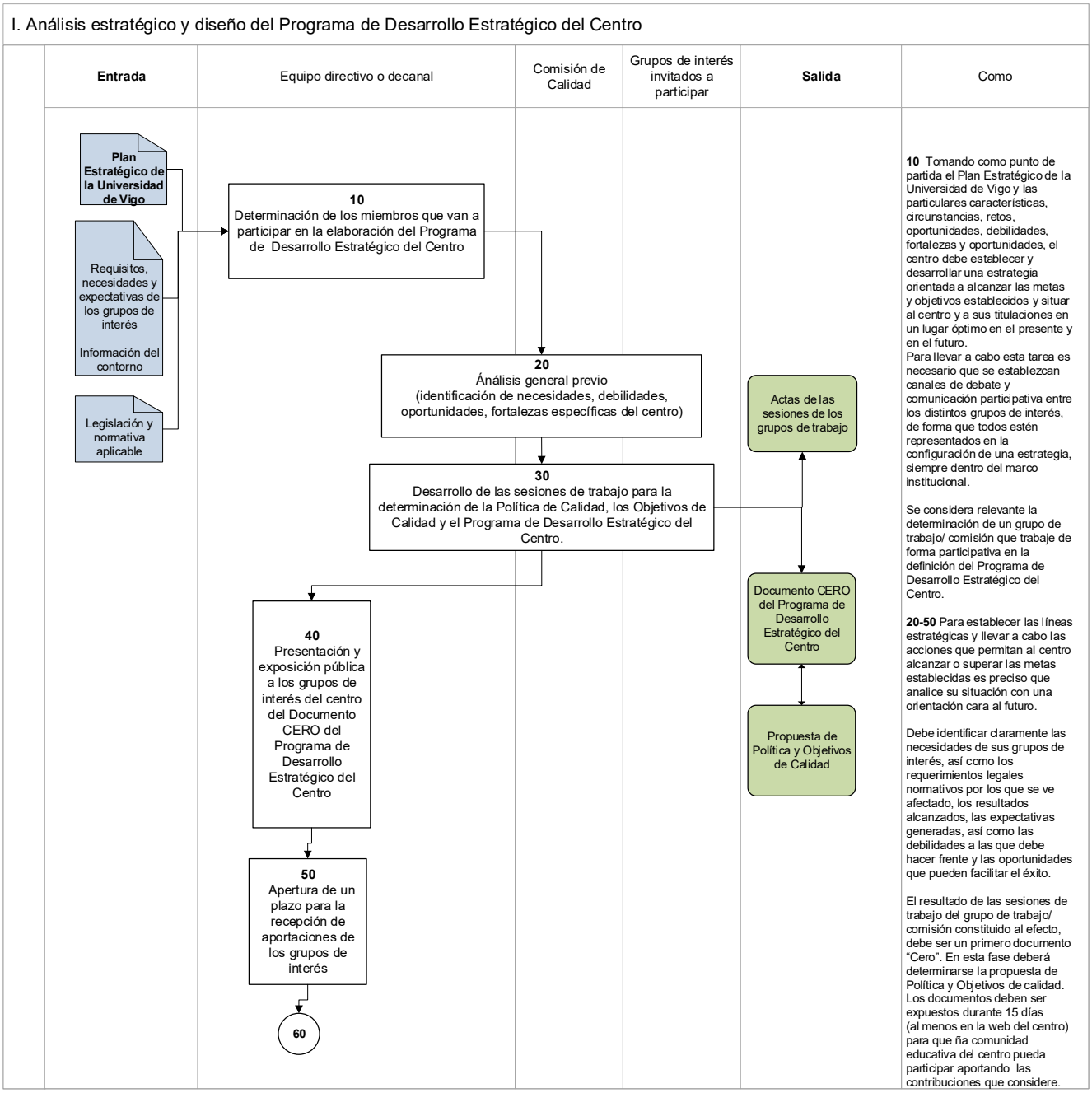
Centro: Decanato o Dirección

IV.3. Indicadores

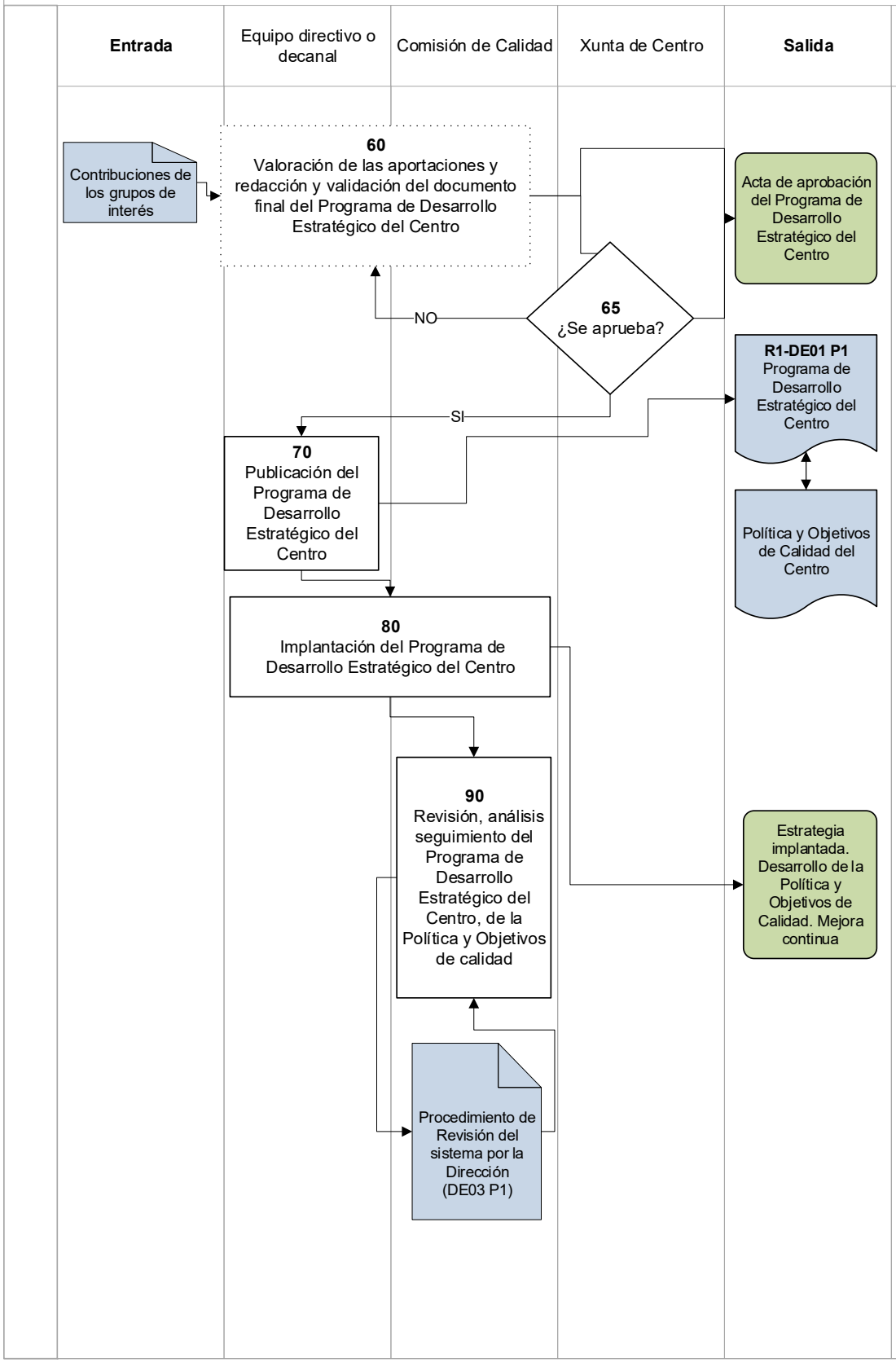
Para la medición de los resultados asociados a este procedimiento se tendrá en cuenta el panel de indicadores centralizado según lo establecido en el procedimiento DE02 P1 Procedimiento para el seguimiento y medición.

La descripción y el modo de cálculo de estos indicadores están definidos en el catálogo de indicadores, disponible en el portal de transparencia de la Universidad de Vigo.

IV.4. Diagrama de flujo



II. Análisis estratégico y diseño del Programa de Desarrollo Estratégico del Centro



60 El Programa de Desarrollo estratégico del Centro "final", una vez consideradas las contribuciones recibidas tras el período de exposición pública del mismo comentado en la acción anterior, debe ser validado formalmente por la Comisión de Calidad del Centro y aprobado en la Xunta de Centro o Comisión delegada. El programa de Desarrollo estratégico debe indicar claramente el período de vigencia del mismo o, lo que es lo mismo, el horizonte temporal a través del cual se van a desarrollar las distintas acciones estratégicas establecidas.

70 El Programa de Desarrollo Estratégico del Centro debe ser público y accesible a través de la página web del centro.

80-90 La fase más relevante del proceso es la implantación de las acciones establecidas. Supone la fase operativa del proceso, clave para alcanzar los objetivos y metas acordados. Anualmente, en el marco del Informe de Revisión por la Dirección, deberá recogerse explícitamente el estado actual del programa, así como los resultados y metas alcanzados respecto del previsto. Este análisis debe permitir establecer las mejoras oportunas tanto en el propio programa como en las titulaciones y en el centro.

V ANEXOS

Documentos

Denominación	Soporte original	Lugar de archivo	Responsable de la custodia (órgano/puesto)	Revisión
Política y Objetivos de Calidad	Electrónico	Página web del centro	Coordinador/a de Calidad del Centro	Anual

Registros

Identificación del registro		Soporte orixinal	Lugar de arquivo	Responsable da custodia (órgano/posto)	Duración
Código	Denominación				
R1-DE01 P1	Programa de Desarrollo Estratégico del Centro	Electrónico	Aplicación del SGC- Página web del centro	Coordinador/a de Calidad del Centro	6 anos